Congreso de la República
Oficialía Mayor

RESOLUCIÓN N° 050 -2026-2027-OM-CR

Lima, 7 de octubre de 2026

VISTOS:

El Informe 398-2026-DPP-DGA-CR del Departamento de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual se propone formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático del marco presupuestal del Pliego 028: Congreso de la República, correspondiente al mes de setiembre del Año Fiscal 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 32513, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; mediante Resolución 011-2025-2026-P-CR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos para el Año Fiscal 2026 del Pliego 028 - Congreso de la República, por la suma de S/ 1,768,984,816.00 (MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 SOLES) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura se modificó en virtud de la Transferencia de Partidas autorizada mediante los Decretos Supremos 005-2026-EF, 009-2026-EF, mediante el Crédito Suplementario autorizado mediante la Ley 32732, Ley que aprueba Créditos Suplementarios para el Financiamiento de Inversiones Públicas Orientadas al Cierre de Brechas, la continuidad de los Servicios del Estado y garantizar la Transición Democrática; y dicta otras medidas, y el Decreto Supremo 155-2026-EF, ascendiendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Pliego 028: Congreso de la República a la suma de S/ 1,886,920,455.00 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Informe 398-2026-DPP-DGA-CR del Departamento de Planeamiento y Presupuesto se informa que, en el mes de setiembre del año fiscal 2026, la Unidad Ejecutora 001-0477: Congreso de la República, Unidad Ejecutora 002-1767: Implementación del Modelo de Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo, Unidad Ejecutora 003-1804: Senado y Unidad Ejecutora 004-1805: Cámara de Diputados, han registrado modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por la suma de S/ 27,315,925.00 (VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES), en las genéricas de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios, 2.4 Donaciones y Transferencias, 2.5 Otros Gastos y 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, ejecutadas entre distintas actividades y/o proyectos, mediante habilitaciones y anulaciones que generan variaciones en los créditos presupuestarios con implicancia en la estructura funcional programática, sujetas a su formalización;

Que, en tanto el artículo 47 del Decreto Legislativo 1440 entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2029, conforme a lo dispuesto por la Resolución Directoral 0022-2025-EF/50.01, es de aplicación el artículo 40 del Decreto Supremo 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en cuyo numeral 40.1 se dispone que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático aquellas que se

efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, y en cuyo numeral 40.2 se establece que dichas modificaciones son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego o de su delegado, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 24 de la Directiva 0001-2024-EF/50.01, aprobada por Resolución Directoral 0009-2024-EF/50.01, y sus modificatorias, así como en las disposiciones contenidas en la Septuagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley 32513, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026;

Que, mediante la Resolución 001-2026-2027-P-CR de fecha 14 de agosto de 2026, el titular del Pliego 028: Congreso de la República delegó en el oficial mayor del senado y del Congreso de la República, con eficacia anticipada al 10 de agosto de 2026, la facultad de expedir resoluciones de formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional;

Que, de conformidad con la Resolución 001-2026-2027-P-CR, el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el TUO de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo 304-2012-EF, la Directiva 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral 0009-2024-EF/50.01 y sus modificatorias;

Con el visto bueno del Departamento de Asesoría Jurídica y estando a lo opinado por el Departamento de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Informe 398-2026-DPP-DGA-CR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas, en el Nivel Funcional Programático, correspondientes al mes de setiembre del Año Fiscal 2026, dentro del Pliego 028: Congreso de la República, conforme a lo señalado en el "Anexo de Resolución de Modificaciones Presupuestales", que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- La presente resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria" emitidas en las Unidad Ejecutora 001-0477: Congreso de la República, Unidad Ejecutora 002-1767: Implementación del Modelo de Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo, Unidad Ejecutora 003-1804: Senado y Unidad Ejecutora 004-1805: Cámara de Diputados, dentro del Pliego 028: Congreso de la República, durante el mes de setiembre de 2026.

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada.

Regístrese y comuníquese.

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2026

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 28 CONGRESO DE LA REPUBLICA
PLIEGO : 028 CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION : 050-2026-2027-OM-CR

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO CG	NAT. GASTO TT	NAT. GASTO GG	MODIFICACIONES CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	4,475,468
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	798,150
TOTAL FUENTE :1 RECURSOS ORDINARIOS					**27,315,925**	**27,315,925**
TOTAL RESOLUCION :					**27,315,925**	**27,315,925**

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

NELSON ALEX UGARTE HUERTA
Jefe del Departamento de Planeamiento y Presupuesto
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

Fecha : 06/10/2026
Hora : 12:45:46

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2026

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 28 CONGRESO DE LA REPUBLICA
PLIEGO : 028 CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION : 050-2026-2027-OM-CR

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES							
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	344,929
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	6,321,621	0
		1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	14,279,668	0
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,654,685	0
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,728,004
		1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	4	0	1,236,132
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	71,319
		1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	924,430
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,406,550	0
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,145,164
		1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	4	1,236,132	0
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	71,319	0
		1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	13,355,238
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	30,000	0
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	109,000	0
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	61,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
2164835	CONSTRUCCION DE EDIFICIO LEGISTAVO SITUADO ENTRE LA AV. ABANCAY Y EL JR. JUNIN -						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	155,000	0
5000617	CONTROL POLITICO						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	340,788
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	333,722
5000921	LEGISLACION						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,990,950	0
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	402,061
5000936	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	5,520
		1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	155,000
5001156	REPRESENTACION						

CONGRESO DE LA REPUBLICA
V°B°
N. UGARTE
JEFE
Departamento de Planeamiento y Presupuesto